

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación de Contabilidad

PROCEDIMIENTO:

Consolidación de Ingresos y Entero de la Recaudación

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Vigilar que se lleve a cabo el entero oportuno de los ingresos captados por la SCT, la entrega de la cuenta comprobada mensual y declaraciones informativas de ingresos, mediante la optimización de los procedimientos establecidos, a efecto de que la Unidades Administrativas realicen una recaudación eficiente por el pago de los servicios que administra la SCT.

## OBJETIVO

Recabar la información correspondiente a los ingresos por derechos, productos, aprovechamientos, actualizaciones, recargos e IVA que la Secretaría recibe mensualmente.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Subdirección de Control y Operación de Ingresos de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto deberá remitir a la Coordinación de Contabilidad de la misma Dirección General los ingresos recaudados mensualmente.

ÁREA RESPONSABLE:	Coordinación de Contabilidad
PROCEDIMIENTO:	Consolidación de Ingresos y Entero de la Recaudación
DURACIÓN TOTAL:	33 Días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Coordinación de Contabilidad	Recibe mediante oficio de la Subdirección de Control y Operación de Ingresos de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto la “Programación y Recaudación Mensual de Ingresos”.	30 días
02		Turna la anterior información a los Departamento de Contabilidad A, B, C y D dependientes de dicha Coordinación.	1 día
03	Departamento de Contabilidad A, B; C y D	Recibe la información y revisa.	1 día
04		Con la anterior información elabora póliza de diario.  CONECTA CON EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE POLIZAS DE DIARIO  TERMINA PROCEDIMIENTO	1 día